



PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022
(Del 04 de marzo de 2022)



ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO



Actividad del Plan

Supervisión ambiental a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, para evaluar la efectividad de medidas de control y mitigación, entre otras aprobadas en su Plan de Contingencia del respectivo estudio ambiental

Acción realizada

Supervisión de las medidas administrativas dictada a RELAPASA para la limpieza de las áreas afectadas por el derrame de petróleo.

Resultados

Se supervisaron cinco (5) playas (playa Caverro, Cala Serpentin, San Juan, Santa Rosa Chica, Santa Rosa Grande y la Isla Mata Cuatro donde se observó impregnación de hidrocarburos en la zona rocosa (peñascos).



Supervisión y fiscalización a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, a fin de evaluar su nivel de cumplimiento en el marco normativo correspondiente.

Se resaltan las medidas administrativas impuestas al operador de la instalación.

Nuevo Mandato Resolución N°26-2022-OS-DSHL (2 de marzo)

Ordena el retiro del PLEM en máximo 4 días calendario (Hasta el 6 marzo). Multa coercitiva en caso de incumplir. Hoy en la tarde, RELAPASAA interpuso un recurso de reconsideración.

Mandato N° 3 Resolución N°14-2022-OS-GSE/DSHL (4 de febrero)

Ordena corregir el cronograma de actividades para el retiro y reemplazo del PLEM.
08-Feb: RELAPASAA remite cronograma.
09-Feb: Osinergmin da conformidad al cronograma.
19 Feb: APN aprueba actividades, se actualiza cronograma. Retiro del PLEM del 24 Feb -1 Mar (No cumplió)
04 Feb: Se comunica el informe de fiscalización concluyendo que RELAPASAA ha interferido con la función fiscalizadora de OSINERGMIN, al no cumplir con retirar el PLEM (tope 100 UIT).

Supervisión del retiro del crudo remanente en ducto.

Succión utilizando una bomba de accionamiento neumático que introduce una manguera utilizando la entrada de una de las boquillas del PLEM. La descarga se realiza en envases instalados sobre embarcaciones.

Hoy se realizó extracción de fluidos dentro del PLEM, visualizando la succión de agua en su totalidad.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022

(Del 04 de marzo de 2022)

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO



Actividad del Plan

Acción realizada

Resultados

Supervisión de la reposición y reconexión de instalaciones de reemplazo.

Supervisión de la fabricación del nuevo PLEM.

Personal de Osinergmin se encuentra realizando supervisión de la fabricación del nuevo PLEM. Luego de la prueba hidrostática, se ha iniciado la preparación de la superficie (granallado), de forma previa a la aplicación de revestimiento (pintura). De forma paralela, se viene fabricando carretes para facilitar la conexión del PLEM con los accesorios y mangueras. Hoy supervisó la aplicación de revestimiento en superficie del PLEM.

Verificación, control y vigilancia de la ejecución de las medidas y acciones determinadas para recuperar las zonas marino costeras en el ámbito de las áreas naturales protegidas.

Se evidenció actividades de limpieza en las playas Pocitos y Roca Beach por personal de la empresa contratista Lamor, Tower & Tower y Seche, donde se realizaron limpieza manual con paños absorbentes, recojo de residuos; colocación de barreras de pompones para contener el crudo.

En proceso

Sobrevuelo con dron en Zona Reservada de Ancón.

Se inicia el primer plan de vuelo en la Punta Mulatos y Playa San Francisco Grande. El Segundo plan de vuelo en SMAR Marina y Playa Donofrio.

Se realizó el recorrido hacia el polígono Islote Grupo de Pecadores junto con personal de AIUKA con el objetivo de realizar monitoreo y rescate de fauna.

Se registró manchas oleosas. Se encontró cuatro (4) aves muertas.

Se realizó el recorrido del sector de Punta Salinas para verificar si hay presencia de hidrocarburos.

En la zona de la playa Herradura, Mala Señá, zona de Gallinazo se observó el agua de mar limpia.

Rescate y traslado de especies de fauna muerta, avisada y rescatada.

Se registró 4 individuos muertos (2 guanay y 2 piqueros).





PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022
(Del 04 de marzo de 2022)

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO

Actividad del Plan

Acción realizada

Resultados

Supervisión y fiscalización a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, a fin de evaluar su nivel de cumplimiento en el marco normativo correspondiente

Se vienen realizando inspecciones terrestres y marítimas con participación del Grupo Científico del Comité de Asesoramiento Técnico para la evaluación de la limpieza de playas.

En proceso

El Órgano de Coordinador Distrital - Jefatura de Distrito de Capitanías 2, ha emitido a la Refinería La Pampilla S.A.A. observaciones, recomendaciones y acciones a seguir luego de las inspecciones diarias.

Hasta la fecha se remitió treinta y seis (36) cartas a la Refinería La Pampilla S.A.A.

Se efectúan diariamente reuniones de coordinación con el Centro de Emergencia de Repsol, con la finalidad de coordinar las acciones del día y verificar el cumplimiento de las observaciones efectuadas en las comunicaciones que se han cursado.

En proceso

Se realizó inspección ocular a cargo del Grupo Científico del Comité de Asesoramiento Técnico a las playas de Ventanilla (playa Costa Azul, Delfines y Bahía Blanca).

A la espera del resultado de evaluación de las Autoridades competentes.

Identificar la magnitud y trayectoria del derrame de hidrocarburos en la costa peruana para optimizar las acciones de limpieza.

A la fecha, se han realizado diez (10) inspecciones aéreas, con participación del Grupo Científico del Comité de Asesoramiento Técnico (CAT), con la finalidad de supervisar los trabajos de limpiezas, así como de identificar el alcance del derrame y la presencia del hidrocarburo en la costa peruana para dirigir y optimizar las acciones de limpieza.

En proceso



Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Actividad



PERÚ Ministerio del Ambiente

- La Dirección General de Calidad Ambiental del MINAM apoyó en la Instalación del Equipo de Trabajo N°1. Normativo, Equipo de Trabajo N° 6. Monitoreo Multisectorial y el Equipo de Trabajo N° 2. Flora y fauna en el marco del Plan de Acción Inmediato y de Corto plazo de la DEA Zona Marino Costera.